

República de Colombia



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

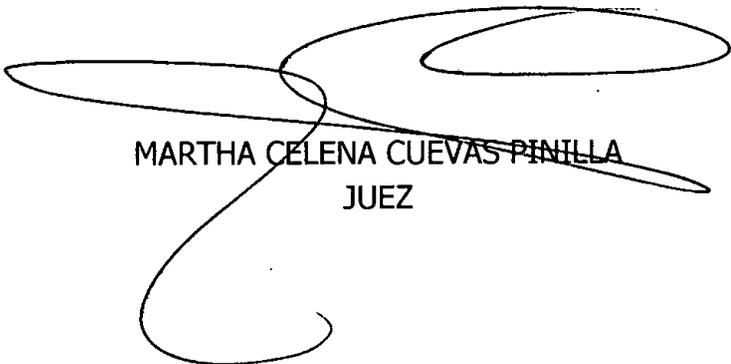
Purificación Tolima, Diciembre dieciséis (16) de dos mil veinte (2.020)

RAD: 73-585-40-89-003-2016-00114-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandados: MAIRA LEJANDRA MURILLO CUPITRA Y JOSE DOMINGO MURILLO CASTAÑEDA.
Asunto: APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Teniendo en cuenta que la actualización de la liquidación de crédito remitida al correo institucional el pasado 4 de diciembre de 2020, por el apoderado de la parte demandante no fue objetada por los ejecutados MAIRA LEJANDRA MURILLO CUPITRA Y JOSE DOMINGO MURILLO CASTAÑEDA y la misma se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado le imparte aprobación.

Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el numeral 3º del artículo 446 del Código General Del Proceso.

NOTIFIQUESE,



MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
JUEZ